

ACUERDO DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE GASTO

A fin de hacer efectiva la subvención nominativa solicitada por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL) el día 21/10/2024, y recogida en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, en función de lo establecido en la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, y estando consignado un importe de **CINCO MIL EUROS (5.000,00 EUROS)** con destino a sufragar los gastos para tareas de perfeccionamiento técnico-jurídico, en este caso para celebración del FORO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE ANDALUCÍA 2024 con denominación **-La integridad en las Entidades Locales "Utopía o conquista"-** (Foro conmemorativo del Centenario del Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924, regulador de los Cuerpos Nacionales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local); gastos que se reflejan en la memoria que acompaña a la solicitud de subvención.


En base a las competencias atribuidas a este Centro Directivo conforme a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, modificado por el Decreto 211/2024 de 24 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, esta Secretaría General,

ACUERDA

Iniciar el expediente administrativo preceptivo para la tramitación y concesión de una subvención de carácter nominativo al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local (COSITAL), a los fines y por el importe expuesto anteriormente.

Sevilla, a fecha de firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL
Fdo.: Maria Luisa Ceballos Casas



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA CEBALLOS CASAS	22/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXZYECGKSJ3ZZSVWM3M4GXCFG	PÁG. 1/1	